



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Junta Municipal de Distrito
Casco Histórico-Azucaica

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009.

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla de la Ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas cuatro minutos, del día tres de noviembre de dos mil nueve, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

SR. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D. Ángel Felpeto Enríquez (Grupo Municipal PSOE)

VOCALES-CONCEJALES:

D.^a Ana Verdú Montes (G.Municipal PSOE)

D.^a Carmen Jiménez Martín (G. Municipal I.U.)

D. Javier Alonso Cuesta (G. Municipal P.P.)

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS:

D. Fernando Vidal Turiegano , suplente (AA.VV. "La Cornisa")

D. Andrés García Borja. (AA.VV. "La Candelaria")

D. Rubén Lozano Guerra (AA.VV. La Mezquita)

D. Juan M^a García-Ochoa García (AA.VV "El Cigarral")

D. Hilario Alarcón Gómez De Agüero ("Iniciativa Ciudadana")

D. Pablo García García (AA.VV. "Santo Tomé")

D. Adolfo Tordera Cortecero , suplente (AA.VV. "El Zoco")

SECRETARIA:

D.^a. M^a Carmen Romero Martín-Caro (Jefe de Negociado de Organización y Método de las Oficinas de Atención al Ciudadano de las JMD)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria.

El Sr. García-Ochoa García hace constar un error material producido en la página 5 donde dice: "información proporcionada por el Ingeniero Municipal", debe decir: "que sabe del problema de aguas estancadas, pero que lo tratará con el Ingeniero Municipal". El Acta se considera aprobada con la observación efectuada.

2º.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES “2010 HORIZONTE 2014”.

La **Sra. Saavedra, Concejala de Servicios Sociales**, expone en un breve recordatorio las ideas clave que han servido para elaborar el borrador del Plan del epígrafe, destacando la importancia de que se hable en las Juntas Municipales de Distrito del Trabajo Social, y de que no se trata de un Plan destinado a un sector determinado de la población, sino que se plantea para todos los ciudadanos; también destaca, como primicia, la implantación del sistema en el barrio de Azucaica. Prosigue indicando que se ha mejorado la información mediante folletos informativos y a través de la página web del Ayuntamiento. Prosigue, exponiendo que se va a crear el servicio de asesoría jurídica para los mayores de la ciudad de Toledo. Concluye, presentando a D. Teodoro García, Coordinador General del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento que interviene a continuación.

Durante quince minutos, el Sr. Coordinador mediante una presentación en PowerPoint expone, a grandes rasgos, los contenidos del borrador del citado Plan, cuyo objetivo general es lograr unos Servicios Sociales eficaces y de calidad y que tiene como objetivo permanente las políticas de Integración Social. Prosigue, definiendo los Programas Horizontales para el desarrollo del Plan: Coordinación, Difusión, Calidad, Innovación y Formación. A continuación desgrana los aspectos definitorios del Plan:

- Coordinación y Descentralización.
- Basado en la calidad.
- Refuerzo del programa de apoyo personal.
- Trabajo en red (posibilidad de disponer del historial social de cada usuario).
- Reforzar la cobertura de los CAI,s
- Incorporación de educadores en la calle.
- Avance en la atención domiciliaria (ley de dependencia).
- Protección de los derechos de los mayores.
- Participación social y voluntariado.
- Incluir en la Administración Local las perspectivas de género y el factor cultural.
- Plan sostenible.

Concluye, ofreciendo su apoyo para proporcionar toda la información que sobre el Plan se le requiera, recordando además que el Plan se encuentra en la Web del Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente** da las gracias a D. Teodoro García y abre un turno de palabra.

Interviene en primer lugar el **Sr. García Borja** representante de a la AA.VV. “La Candelaria”, quien tiene dos preguntas para la Sra. Concejala asegurando que la primera ya le ha sido respondida, concretamente la que hace referencia a la presencia de una Asistente Social, una vez a la semana, al barrio de Azucaica y la segunda para exponer que el informe sobre si el número de habitantes que, según el Ayuntamiento tiene Azucáica y la población real que según él tiene el barrio coinciden. Responde la señora Concejala que obviamente los datos que tiene el Ayuntamiento son los oficiales, a través del Padrón Municipal de Habitantes.

Interviene a continuación el **Sr. Lozano Guerra**, representante de la AA.VV.” La Mezquita”, quien pregunta si dado el incremento de población infantil en el el Barrio de Azucaica, hay previsto instalar algún CAI en dicho barrio. Le responde el **Sr. Coordinador** que en el documento correspondiente del Plan se comprometen a garantizar la atención al cien por cien de los niños. Prosigue con este tema la **Sra. Concejala** para decir que no hay que levantar falsas expectativas pues las previsiones a corto y medio plazo son para el primer año de mandato, así se firmó el protocolo, instalar CAI/s en Santa M^a de Benquerencia, en Buenavista y en la Legua-Valparaiso, y más a largo plazo en Santa Bárbara.

Por último el **Sr. Vidal Turiegano**, representante de la AA.VV. “La Cornisa” y el Sr. Borja, hacen afirmaciones con respecto al tema de los CAI que son respondidas por la **Sra. Concejala** recordándoles la cantidad de requisitos exigidos por la Junta de Comunidades para la instalación de un CAI.

3º.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.-

Informes y Propuestas de Presidencia:

- **Informe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística sobre obras en Cava Baja.**

Recuerda el **Sr. Presidente** que este asunto se viene tratando reiteradamente en las sucesivas sesiones, que solicitó un informe sobre “supuesta ocupación ilegal de suelo público” al servicio del epígrafe y que una vez recibido pasa a leer textualmente:

“En relación con la solicitud de informe efectuada por el Presidente de la Junta de Distrito de Casco Histórico, referente a la supuesta ocupación ilegal de suelo público, en el frente de fachada de la catastral 1927210VK1112F0001EX.

Al objeto de aclarar la situación objeto de informe, se ha realizado visita a la vivienda objeto de informe (se aporta reportaje fotográfico y fotos aéreas facilitadas por la Oficina Virtual del Catastro), con el siguiente resultado:

PRIMERO. – No se observa ocupación de espacio público en el frente de fachada. Respecto a la situación anterior a la ejecución del nuevo edificio de viviendas plurifamiliares ejecutadas sobre la catastral, exclusivamente se observa la ejecución de un paso de carruajes bajo hueco de paso abierto en el perfil existente en la zona.

SEGUNDO.- En el fondo de las fincas existentes, si se observan irregularidades que se deberán regularizar antes de finalización de las obras en el caso del edificio de viviendas (existe expediente abierto por el servicio de urbanismo), y previo requerimiento a los propietarios en el resto de los casos”.

Concluida su lectura prosigue, explicando que ha cambiado impresiones con el Arquitecto Técnico, autor del informe, Don Jesús Tapia, y con toda la información disponible puede asegurar:

- 1) Que no existe ocupación ilegal de suelo público.
- 2) Que si ese muro se hubiera derribado y ese espacio se hubiera rebajado a ras de suelo, tendríamos una acera y pasaríamos sobre ella sin ningún problema; al no permitir Patrimonio tirar ese muro el paso a esa vivienda, a su juicio, es legal, permitiendo el paso como en una acera de cualquier vía pública.
- 3) Que así como la obra a la que se hace referencia tiene legalizada su situación, no ocurre lo mismo con fincas colindantes a las que se ha abierto un expediente informativo porque existe la duda sobre si en las mismas se ha cometido alguna irregularidad.
- 4) Por lo que respecta a la obras del transformador, confirmar que ya se están ejecutando como lo atestiguan las fotos que presenta a los miembros del Pleno.

- **Propuesta de Normas de funcionamiento de los plenos de la JMD Casco Histórico-Azucaica.**

El **Sr. Presidente** antes de pasar a explicar la propuesta del epígrafe, remitida con la convocatoria de esta sesión, recuerda, en primer lugar, las peculiaridades de este Distrito que dificultan el cumplimiento del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, en segundo lugar, añade que al tratarse de un órgano de participación ciudadana debe conjugar la participación con el orden que se requiere en estas sesiones.

A continuación pasa a explicar, a grandes rasgos, la propuesta cuyo contenido literal es el siguiente:

“El Concejal Presidente de la JMD del Casco Histórico-Azucaica, en relación con el desarrollo de las Sesiones del Pleno de la JMD, expone lo siguiente:

*El art. 14 del Reglamento Orgánico de de los Distritos de la Ciudad de Toledo, que regula el desarrollo de las sesiones y en concreto el apartado cuatro del mismo establece que: “Los vocales en representación de las entidades ciudadanas, cualquiera que sea su número de vocales, **podrán***

sustanciar en su conjunto, como máximo tres iniciativas elegidas previamente entre ellos, incluyendo las proposiciones, interpelaciones, comparencias, preguntas, declaraciones institucionales. No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, así como aquellas que sean competencia de otros órganos.”

La dificultad de aplicar esta normativa a este Distrito viene derivada de las características del mismo: número elevado de Asociaciones Vecinales, dispersión de los barrios, peculiaridades de cada zona etc.

Por lo anterior y tratando de cumplir, por un lado, el Reglamento aludido y por el otro facilitar al máximo la participación ciudadana, objetivo de estas sesiones, propone:

- 1) *Se admitirán en lugar de tres iniciativas en conjunto, un número máximo de dos iniciativas por Asociación en cada una de las sesiones.*
- 2) *Estas iniciativas se presentarán, en soporte papel, en el Registro del Ayuntamiento o en soporte informático, a través del correo electrónico a la Secretaria del Pleno de la Junta, al menos con una semana de antelación para que puedan figurar en el orden del día.*
- 3) *Aquellas cuestiones que puedan resolverse mediante un parte de trabajo a los servicios municipales, los representantes vecinales podrán remitirlas en cualquier momento a la misma funcionaria, por vía electrónica, que las dará el curso procedimental. En la siguiente sesión el Presidente dará cuenta de las recibidas y de su resolución, en su caso.*
- 4) *Las intervenciones de cada Grupo o Asociación no superaran los cinco minutos, tal y como establece el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en su artº 77.”*

Prosigue el **Sr. Presidente** en relación con el mismo tema, proponiendo consensuar dos o tres iniciativas en las que se haga especial hincapié durante el mes correspondiente, poniendo como ejemplos dos asuntos tratados en la anterior sesión:

- Ocupación por grupos de jóvenes de algunos espacios del Casco Histórico para reunirse, fenómeno que aunque no puede considerarse botellón ocasiona molestias a los vecinos.
 - La limpieza en la zona comprendida entre Plaza de San Justo, Teatro Rojas, Plaza del Seco, etc. Tema que se ha planteado en varias ocasiones.
- Propone hacer hincapié en dichos temas a lo largo del mes.

• **Informe sobre cuestiones de anteriores sesiones.**

- 1) El Baldeo en la Plaza de San Justo: Cree que ya se ha cambiado la llave que proporciona la presión suficiente para poder baldear.
- 2) Obras de San Pedro Martir y Madre de Dios: Se está haciendo una reforma total de las cubiertas por parte de la Universidad de Castilla la Mancha y se está haciendo también una obra en lo que se denomina “la pajera”.
- 3) Jardineras: se han retirado porque desaparecen las plantas a la semana de ser plantadas.
- 4) Iluminación en Plaza del Ayuntamiento y otros espacios: Reconoce que hay poca luz y que se van a tratar de solucionar incrementando los puntos de luz; recuerda que no es un problema que se pueda solucionar de inmediato.
- 5) Estancamiento de aguas fecales en zona de cigarrales: A este asunto planteado por el Sr. García Ochoa, responde que efectivamente como se temía se trata de una rotura de una tubería de aguas fecales. Ha hablado con los vecinos de la zona, al igual que han hecho los servicios municipales y entre ambos se está buscando una solución a un tema complejo porque se trata de un terreno privado; aunque al tratarse de un tema de salubridad habrá que buscar lo antes posible la

- solución, porque se ha descubierto que el problema no se circunscribe a esta zona sino que hay por lo menos un caso similar en la zona de Caravantes.
- 6) Hotel AC: Se está a la espera de recibir el informe correspondiente.
 - 7) Ubicación jardineras: Se tiene prevista su reordenación.
 - 8) Zona Cornisa: La semana que viene se van a pintar todos los bancos.
 - 9) Limpieza de la zona del Valle: Se va a aprovechar el personal del “Plan de Choque” para realizar esa limpieza que incluirá las paredes de la piscina del Casco Histórico.

Concluye agradeciendo la ayuda prestada por los vecinos, mediante la información que aportan al Ayuntamiento lo que permite a los Servicios Municipales cumplir con su obligación y actuar con mayor celeridad en la resolución de los problemas que afectan a la ciudad.

• **Propuesta de modificación de horario de inicio de las sesiones plenarias.**

El **Sr. Presidente**, propone al Pleno que el inicio de las sesiones durante los meses de verano (referencia, el cambio horario), sean a las 19,00 horas y durante los meses de invierno a las 18,00 horas.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se abre el turno de palabra que inicia el **Sr. Alonso Cuesta**, representante del Grupo Municipal Partido Popular quien en primer lugar ofrece su colaboración a esta Junta y a continuación expone las siguientes cuestiones:

- 1) Denuncia que desde hace prácticamente un año ha venido alertando de la situación de la zona de la piscina del Casco Histórico con un peligro latente derivado de la existencia de unos columpios y un entorno de los mismos con suciedad y en mal estado. Muestra su alegría por la resolución del problema.
- 2) El botellón que también ha sido tratado para su resolución, por el Sr. Presidente; recuerda la inexistencia de medidas fitosanitarias en las zonas donde se realizaba el mismo, lo que se puso en conocimiento del Ayuntamiento hace mucho tiempo.
- 3) El retraso en las obras del centro de salud del Casco Histórico –Sillería- se pide que el Ayuntamiento presione a la Junta de Comunidades para que cuanto antes se inicien las obras.
- 4) Pide la elaboración de un Plan integral de bacheado para solucionar este problema, recuerda que existen baches en algunos puntos de la ciudad que se pueden definir como “históricos” dado el tiempo de su existencia.
- 5) Solicita información sobre el proyecto de las obras del Paseo de Sisebuto y que se traiga a este pleno para poder aportar ideas.

Se ausenta del Pleno el Sr. Vidal Turiegano.

En segundo lugar interviene el **Sr. García Borja** representante de a la AA.VV. “La Candelaria”, quien expone las cuestiones que, recuerda, reiteradamente ha planteado en sucesivas sesiones y que no pueden ser resueltas mediante un simple parte de trabajo:

- 1) Rotonda de acceso de entrada a Azucaica.
- 2) Accesos al cementerio.
- 3) Limpieza del Arroyo.
- 4) T22 y AP41
- 5) Todos los temas relacionados con los autobuses urbanos.
- 6) Islas ecológicas.
- 7) Aceras.

Concluye, asegurando al Sr. Presidente que si tratamos dos propuestas por mes no se resuelven en años. Le responde el **Sr. Presidente**, que por supuesto que no pueden resolverse mediante partes de trabajo pero que también existen temas reiterados en este Pleno que por mucho que se repitan nunca se podrán resolver por no ser competencias municipales. Por lo que respecta al resto de temas se buscará la fórmula para su resolución.

En tercer lugar interviene el **Sr. Tordera Cortecero**, en representación de la AA.VV. “El Zoco”, quien da lectura al siguiente escrito:

“Esta Asociación de Vecinos “EL ZOCO” expone los siguientes temas para su estudio y aprobación si procede.

Desde hace muchísimos años he venido escuchando en los distintos medios informativos que tanto la Junta de Comunidades como las distintas Corporaciones Municipales han prometido el saneamiento del río Tajo a los ciudadanos de Toledo.

Se han hecho muchas mejoras en las riberas del río a su paso por Toledo, pero el estado de las aguas siendo el problema más importante. Sabemos que sus causas son los vertidos incontrolados del agua fecales o industriales en el Henares, Jarama, etc, y la -ausencia de depuradoras o las existentes que no están en funcionamiento por el alto coste de su mantenimiento, por todo esto, esta Asociación desearía saber:

- 1.- Si hay algún estudio o proyecto de mejora del estado de las aguas del río Henares y Jarama.*
- 2.- Si los pueblos e industrias de nuestra provincia que vierten sus aguas residuales al río Tajo cuentan con depuradoras en funcionamiento o no.*
- 3.- Si está previsto la realización de nuevos colectores que recojan los vertidos incontrolados que existen en la actualidad en nuestra ciudad y que se pueden ver dando un paseo por la senda verde o por la carretera de circunvalación del Valle, que además de deteriorar el medioambiente, deterioran la imagen turística de nuestra Ciudad.*

Otros temas:

- En la plaza de las Concepcionistas y su unión con el aparcamiento del Paseo del Carmen, se ha producido pérdida del empedrado bastante importante. Los sumideros llevan años llenos de tierra y el servicio de limpieza no los ha puesto en servicio. Ya se ha comunicado esto en Juntas anteriores.*
- En la calle de Cervantes hay muchas deficiencias, aceras en mal estado, pasos de cebra inexistentes, asfaltado en la curva de la calle de la Unión ¿Está dentro de algún plan de remodelación?.*

Rogamos se nos conteste por escrito a estos temas. Muchas gracias”

Interviene a continuación el **Sr. Lozano Guerra**, representante de la AA.VV. “La Mezquita”, quien en primer lugar agradece a este Ayuntamiento la ayuda prestada en la carrera popular organizada por la Asociación que representa. A continuación expone lo siguiente:

- 1) En las zonas de San Justo, Plaza Capuchinas y Antequeruela se depositan diariamente bolsas de basura desde primera hora; ruega se vigile esta práctica.
- 2) ¿Para cuando la limpieza del Valle?
- 3) ¿Para cuando la renovación de los contenedores soterrados? La **Presidencia** le responde que cree que ya se ha comenzado su renovación.
- 4) En la zona de las Termas, y callejón de San Ildefonso (PP Jesuitas) que eran peatonales, han desaparecido los pivotes y ocupados los espacios por vehículos particulares.
- 5) Ruega se vigilen las zonas verdes de aparcamientos que no se respetan.
- 6) Propone se prohíba el aparcamiento de vehículos en Sixto Ramón Parro.

Concluye pidiendo se equipe este Centro Cívico con los medios audiovisuales necesarios para poder realizar presentaciones en esta sala de juntas.

La **Presidencia** agradece, también el trabajo llevado a cabo por la asociación que preside en la realización de la carrera, pues considera que iniciativas de este tipo benefician al Casco Histórico.

A continuación interviene el **Sr. Alarcón Gómez De Agüero** en representación de Iniciativa Ciudadana, para exponer lo siguiente:

1) En relación con la propuesta presentada por la Presidencia de ordenar las sesiones, considera que más que limitar el número de propuestas, se debe limitar el tiempo de exposición, que sean las propias Asociaciones de Vecinos las que en función de la importancia de las propuestas presentadas, gestionen su tiempo.

2) Con respecto a la Cava Baja, quiere dejar bien claro que no existe hostilidad hacia la empresa constructora, pero lo que es cierto es que esta obra no ha beneficiado el interés público; en el informe leído entiende que existen contradicciones, pide que sus dudas que las presentará por escrito, se le resuelvan y faciliten por el mismo medio.

3) Pide también la Propuesta de la concejalía de movilidad sobre la conservación de la rampa en Cava Baja para convertirla en un paso de vehículos, lo cual le parece una contradicción dado que se está utilizando la política de restricción del tráfico en el Casco Histórico.

Por último interviene el **Sr. García-Ochoa García** en representación de la AA. VV. "El Cigarral", quien expone lo siguiente:

1) ¿Cómo se van a tramitar las cuestiones menores? Le responde la **Presidencia** que a través del correo electrónico de la Secretaria de este Pleno.

2) Propone hacer una bolsa de cuestiones pendientes para no reincidir sobre las mismas y poder exponer en las diferentes sesiones el nivel de su resolución.

3) Pide en el tema de la limpieza del Valle, se apliquen las medidas coercitivas necesarias que sirvan para disuadir a los posibles infractores

4) Interrupciones provocadas en el funcionamiento de las escaleras mecánicas del Miradero. Pide alguna medida técnica que palie este problema o alguna medida disuasoria por parte de la policía local

5) En relación a la reiterada obra de la Cava Baja, considera que en la parte de atrás se han cometido irregularidades, presenta unas fotografías que corroboran esta cuestión. Le responde el **Sr. Presidente** que dichas fotos son conocidas y aportadas también por el Técnico que ha emitido el Informe.

La **Sra. Jiménez** en representación de IU, dice con respecto a las escaleras mecánicas que se está buscando solución a dicho tema.

El **Sr. Alarcón Gómez De Agüero**, pide nuevamente la palabra para preguntar si se ha buscado una solución al tema del cierre provisional del cine club municipal. El **Sr. Presidente** le responde que se han hecho algunas gestiones, concretamente en el salón de la Diputación pero solo tiene 100 butacas, por lo que resulta pequeño para este fin. También se ha gestionado con la Cámara de comercio. El **Sr. Alarcón** pregunta si se ha pensado en el local de sindicatos. **La Presidencia** le responde que dicho local está en malas condiciones.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria doy fe.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.

De conformidad con los artículos 14.2-5º y 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, aprobado en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2005. (BOP Nº 24 DE 31-01-06), se hace constar sucintamente las intervenciones efectuadas por el público asistente a la sesión:

Dª Sonia Rúa Andrade, ruega se adecante el parque de Azucaica, eliminando todos aquellos elementos que puedan poner en peligro la integridad física de los niños. Pide también que se valle la zona infantil y que se le dote de mas elementos lúdicos. A sus peticiones acompaña fotografías de dicho parque.

Dª Mª Jesús García, formula las siguientes preguntas:

- Por las farolas del Paseo.

- Por la desaparición de gallos y gallinas que había en el Barco de Pasaje.

- Se le informe sobre la retirada de la barandilla próxima a la parada del autobús
- Qué pasa con los contenedores de reciclaje
- Cuando se va a limpiar el arroyo.
- Se le informe si desde el Paseo de Cabestreros hasta las Cortes sigue siendo el límite de velocidad de 30 k/h.

La **Sra. Verdú**, en representación del Grupo PSOE responde en cuanto a la retirada de los gallos y gallinas que ha sido consecuencia de una denuncia presentada en el departamento de Medio Ambiente. Les responde el **Sr. Presidente**, sobre la barandilla que se ha retirado porque estaba mal instalada. Y sobre el arroyo que llevan más de tres días extrayendo arenas y limpiando. Sobre el límite de velocidad asegura que es de 30km al igual que en el resto del Casco Histórico.

Este apartado finaliza a las 20, 55 horas.